MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 446 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO GENERADOR DE 500 KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 333.204, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 04 de Julio de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 489/17 de fecha 04 de julio de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1557 de fecha 04 de julio de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017, para la "Adquisición e Instalación de Grupo Generador de 500 Kva para el Edificio Central del MTESS" – Ad Referéndum – ID Nº 333.204; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 176/17 de fecha 08 de mayo de 2017, la Dirección Administrativa, solicitó el inicio de un llamado para la adquisición e instalación de Grupo Generador de 500 KVA. Al respecto fueron remitidas las especificaciones técnicas, y presupuestos a fin de realizar la estimación de los precios.----------

Que, la licitación fue incluida en el PAC institucional en la modalidad de Concurso de Ofertas, de conformidad a la Resolución MTESS Nº 99/2017 de fecha 28 de febrero de 2017.----------

Que, el artículo Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica".*---------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, el artículo 20 de la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, los fondos para la presente subasta se encuentran supeditados a la ampliación presupuestaria solicitada por el MTESS.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Rosa Flores
Ministro

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN MTESS Nº 446 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO GENERADOR DE 500 KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 333.204, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 04 de Julio de 2017.

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a imprimir los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 para la "Adquisición e Instalación de Grupo Generador de 500 Kva para el Edificio Central del MTESS" – Ad Referéndum – ID Nº 333.204.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 para la "Adquisición e Instalación de Grupo Generador de 500 Kva para el Edificio Central del MTESS" – Ad Referéndum – ID Nº 333.204.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL